

|                    |                |
|--------------------|----------------|
| Referència:        | 2024/00001179Y |
| SECRETARIA GENERAL |                |

**ESTHER PEREZ ANDRES, SECRETARI/ÀRIA DE L'AJUNTAMENT DE LA POBLA DE VALLBONA.**

CERTIFIQUE: Que L'Ajuntament Ple a la sessió del dia 8 de febrer de 2024 va adoptar el següent acord:

**5. INTERVENCIO.**

**Referència: 2024/00001179Y.**

Aprovació de la modificació del pressupost núm. 4/2024 mitjançant crèdits extraordinaris i suplementes de crèdits finançades amb baixes

Vista la Memoria de esta Alcaldía, de modificar el presupuesto vigente mediante Créditos Extraordinario y Suplementos de créditos financiados con bajas o anulaciones de otros créditos; siendo conveniente aprobar el cambio de finalidad del préstamo que financia dichos créditos

Viste el informe de intervención n.º 52/2024 de fecha 26 de enero, emitido en conformidad con el artículo 165, 168, 169 y 177 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, los artículos 18, 20, 35, 36, 37 y 38 del Real Decreto 500/1990 de 10 de abril, por el cual se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la mencionada ley y en la Base número 7 de las de Ejecución del Presupuesto para 2024, y teniendo en cuenta las conclusiones puestas de manifiesto en este.

Dado que se trata de Créditos Extraordinarios y Suplementos de crédito financiados con bajas de otros créditos, la competencia para la aprobación de este expediente corresponde al Pleno de la Corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que el Presupuesto, y por tanto son de aplicación las normas sobre publicidad, reclamaciones e información, al hecho que se refiere los artículos 169, 170 y 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Por todo ello, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de **resolución**:



**PRIMERO.-** Aprobar el cambio de finalidad de la operación de préstamo número 20220002 (con número de póliza 807763308760), suscrita con la entidad BANCO DE SABADELL, S.A., en fecha 29 de abril de 2022, en el importe de SEIS CIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (612.563,33 €).

**SEGUNDO.-** Aprobar el cambio de finalidad de la operación de préstamo número 20220005 (con nº de póliza 0182-6217-0083-00000000000059), suscrita con la entidad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A., en fecha 21 de diciembre de 2022, en el importe de CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (47.937,45 €).

**TERCERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de créditos extraordinarios y suplementos de crédito número 4/2024 financiado mediante bajas de créditos afectados por importe total de SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (660.500,78 €).

A) ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

| Aplicación Presupuestaria | Descripción            | Créditos iniciales | Suplementos de crédito | Créditos extraordinarios | Créditos Finales |
|---------------------------|------------------------|--------------------|------------------------|--------------------------|------------------|
| 336/62506                 | Mobiliario Casa Bernal | 0,00               | 0,00                   | 110.134,20               | 110.134,20       |
| 2316/62210                | Llar del Jubilat       | 0,00               | 0,00                   | 55.000,00                | 55.000,00        |
| 160/6010405               | Colector Zona Norte    | 0,00               | 0,00                   | 495.366,58               | 495.366,58       |
|                           | TOTAL                  | 0,00               | 0,00                   | 660.500,78               | 660.500,78       |

B) BAJAS/ANULACIONES EN APLICACIONES DE GASTOS

| Aplicación Presupuestaria | Descripción                    | Importe    |
|---------------------------|--------------------------------|------------|
| 337/62200                 | Piscina d'Estiu                | 612.563,33 |
| 342/6320203               | Pistes Poliesportives Cobertes | 47.937,45  |
|                           | TOTAL                          | 660.500,78 |

**CUARTO.-** Exponer al público la aprobación inicial del expediente de modificación en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por un periodo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente en su publicación en el Boletín Oficial, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente. Durante el citado plazo, los interesados podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.



**QUINTO-** Que se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulan, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presentan, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo, y entrará en vigor una vez publicado el resumen en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

**SEXTO-** Modificar el Anexo de Inversiones correspondiente al ejercicio 2024 en los términos a que se refiere la presente modificación presupuestaria.

**SÉPTIMO-** Comunicar el presente acuerdo a las entidades financieras BANCO DE SABADELL, S.A. y BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. para su conocimiento y efectos oportunos.

**OCTAVO-** Remitir copia de esta modificación, una vez aprobada definitivamente, a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

Sotmesa la proposta a votació, s'aprova per unanimitat amb el següent resultat:

VOTS A FAVOR: 19. PP: 7; CeLP: 2; CUPÓ: 2; Compromís: 4; Vox: 3; PSOE: 1

VOTS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONS: 0

I perquè consti, estenc la present a resultes de l'aprovació de l'acta corresponent, de conformitat amb allò establert a l'art. 206 del ROFRJ de les Entitats Locals, aprovat pel RD 2568/1986, amb el vistiplau del Sr. Alcalde President, a La Pobla de Vallbona.

Vist i plau

